



CLASE 8.^a



0M4126987

ACTA DE LA ASAMBLEA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2016.

En la Villa de Madrid, siendo las doce treinta horas del día nueve de julio de dos mil dieciséis, se reúne en segunda convocatoria, en la sede corporativa, sita en la Calle Carretas nº 14, la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local en sesión de carácter electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Régimen Interior del citado Consejo de fecha 6 de junio de 2011.

Asisten los componentes de la Asamblea que a continuación se relacionan, con indicación, en su caso, de si son portadores de voto no presencial en los términos del artículo 18.5 del Reglamento de Régimen Interior y del componente de la Asamblea que ha emitido dicho voto no presencial.

Don Víctor Almonacid Lamelas, Delegado del Colegio Territorial de Valencia, que porta los votos de Don Vicente Frontera Martínez y de Doña Vanesa Felip Torrent, Delegados del mismo.

Don Jesús Álvarez Montoto, Presidente del Colegio Territorial de Cantabria.

Don Antonio Aragón Román, Presidente del Colegio Territorial de Cádiz que porta el voto de Don Manuel Tirado Márquez, Delegado del mismo.

Don Juan Damián Aragón Sánchez, Delegado del Colegio Territorial de Sevilla.

Don Eulalio Ávila Cano, Delegado de Colegio Territorial de Madrid.

Don Ildefonso Bernáldez Dicenta, Presidente del Colegio Territorial de Ávila.

Don Francisco Javier Biosca López, Presidente del Colegio Territorial de Valencia, que porta los votos de Don Lorenzo Pérez Sarrión, Don Juan José Saura Quiles y Doña Sonia Villa Márquez, Delegados del citado Colegio.

Don José Miguel Braojos Corral, Delegado del Colegio Territorial de Sevilla.

Don Carlos Cardosa Zurita, Presidente del Consejo Autonómico de Castilla-La Mancha y Presidente del Colegio Territorial de Ciudad Real que porta el voto de Doña Blanca Palacios Gamero, Delegada del mismo.

Doña Dolores Casares Robles, Presidenta del Colegio Territorial de Toledo, que porta el voto de Doña María del Carmen Rodríguez Moreno, Delegada del mismo.

Don José Carlos Castiñeira Piñeiro, Delegado del Colegio Territorial de Pontevedra, que porta el voto de Don Jose Luis Mato Rodríguez y de Doña María Cobas Garabal, Presidente y Delegada del mismo.

Doña Rocío Claros Peinado, Delegada del Colegio Territorial de Málaga.

Don Ildefonso Cobo Navarrete, Presidente del Colegio Territorial de Granada.

Don José De Álvaro Benito, Delegado del Colegio Territorial de Ávila.
Don Emilio José De Galdo Casado, Delegado de Colegio Territorial de Madrid.
Don Luis Enrique Flores Domínguez, Presidente del Colegio Territorial de Sevilla, que porta el voto de Don Dionisio Miró Berenguer, Delegado del mismo.
Doña Sagrario Garrido Ruano, Delegada del Colegio Territorial de Cáceres.
Don Alejandro González-Salamanca García, Presidente del Colegio Territorial de Segovia.
Don Francisco Guardiola Blanquer, Presidente del Colegio Territorial de Alicante.
Don Francisco Hierro Caballero, Presidente del Consejo Autonómico de Castilla y León y del Colegio Territorial de Burgos.
Don Sergio Ibarz Bosquez, Presidente del Colegio Territorial de Zaragoza, que porta el voto de Doña Inmaculada Velilla López, Delegada del mismo y de Don Sebastián Gracia Santuy, Delegado del Colegio Territorial de Huesca.
Don José Luis Martínez de la Riva Sánchez, Delegado del Colegio Territorial de Granada
Don José Ignacio Martínez García, Delegado del Colegio Territorial de Granada
Don Manuel Medal Esteve, Presidente de Colegio Territorial de Castellón.
Don Valentín Merino Estrada, Delegado del Colegio Territorial de Valladolid, que porta el voto de Doña Cristina García Sanz y de Don Jose Claudio Álvarez Villazón, Presidenta y Delegada del mismo.
Doña Lourdes Merino Ibáñez, Delegada del Colegio Territorial de Segovia.
Don Oscar Javier Moreno Ayza, Delegado del Colegio Territorial de Castellón.
Doña María del Pilar Ortega Jiménez, Delegada del Colegio Territorial de León, que porta el voto de Don Julio Javier Pedreira García y Doña María Josefa Robles López, Presidente y Delegada del mismo.
Don Manuel Paz Taboada, Delegado de Colegio Territorial de Madrid.
Doña Marién Peinado Lozano, Presidenta del Colegio Territorial de Jaén, que porta el voto de Don Luis Gómez Merlo de la Fuente, Delegado del mismo.
Don José Luis Pérez López, Presidente de Colegio Territorial de Madrid, que porta el voto de Doña María José Fernández Domínguez, Delegada del mismo.
Doña Covadonga Prieto Díaz, Presidenta del Colegio Territorial de Asturias.
Don David Ré Soriano, Presidente del Colegio Territorial de Murcia.
Don Jorge Romero Piriz, Delegada del Colegio Territorial de Asturias.
Don Juan Hernando Rosa Ruiz, Delegado del Colegio Territorial de Lugo, que porta el voto de Doña Nadia Díaz Vázquez, Presidenta del mismo.
Doña Ana Royuela González, Delegada del Colegio Territorial de Cantabria
Don José Javier Ruiz Ochaita, Delegado del Colegio Territorial de Guadalajara.
Doña Ana María Sánchez Calvache, Presidenta del Consejo Autonómico de Andalucía y Delegada del Colegio Territorial de Almería, que porta el voto de Don Mariano José Espín Quirante, Presidente del mismo.
Don Víctor Sánchez Martínez, Delegado de Colegio Territorial de Madrid
Don Rafael Santiago Larriba, Presidente del Colegio Territorial de Guadalajara.
Don José Ramón Sicre Vidal, Delegado del Colegio Territorial de Baleares, que porta el voto de Yolanda Anguera De Francisco, Presidenta del mismo.
Don José Juan Tomás Bayona, Delegado del Colegio Territorial de Murcia
Doña Victoria Eugenia Valle Núñez, Presidenta del Colegio Territorial de Cáceres.



0M4126988

CLASE 8.ª

Por Don Eulalio Ávila Cano, presidente saliente, se pronuncian unas palabras de despedida en las que recuerda los principales retos por los que ha atravesado el colectivo y que ha debido afrontar la Organización Colegial y el Consejo General en particular durante sus años de mandato al frente de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, agradece la colaboración de cuantos han apoyado la labor colegial en estos años. Por el Sr Cardosa Zurita, en representación de la Comisión Ejecutiva saliente se toma la palabra para agradecer al Sr Ávila Cano la dedicación durante tantos años al colectivo, que considera no se puede entender en el presente sin su labor, haciéndole entrega de un obsequio en recuerdo.

Por el Sr Ávila Cano se agradecen las palabras del Sr Cardosa Zurita y pide el apoyo de todos para el nuevo Presidente que resulte elegido tras la presente Asamblea electoral.

Prosigue el desarrollo de la Asamblea Electoral.

Conforme dispone el Reglamento de Régimen Interior, se procede a la constitución de una Mesa de Edad, compuesta por Don Ildefonso Bernáldez Dicenta, Presidente del Colegio Territorial de Ávila, como componente de mayor edad, quien actúa como Presidente, y por Don Juan Hernando Rosa Ruiz, delegado del Colegio Territorial de Lugo, como componente de menor edad, que no forman parte de la única candidatura presentada a la Comisión Ejecutiva y Presidencia del Consejo General.

Por los dos componentes de Mesa de Edad se da a conocer ésta y preguntan a los presentes si existe alguien que considere que ha de formar parte de la Mesa en lugar de alguno o los dos componentes de la Asamblea que la ostentan. Comprobado el hecho de que ambos miembros de la Mesa son los componentes de mayor y menor edad presentes en la sesión y que no forman parte de ninguna candidatura queda la misma constituida.

Ha de actuar como Secretario de la Mesa, Don José Luis Rivera Carpintero, responsable de la Secretaría General del Consejo General, tal y como prescribe su Reglamento de Régimen Interior (artículo 18.3), toda vez que la Secretaria en funciones del mismo, Doña Ana María Sánchez Calvache, forma parte de la única candidatura presentada.

Por los componentes de la Mesa se constata la existencia del quórum necesario en segunda convocatoria, pues de los 117 integrantes de la Asamblea, incluyendo dos delegaciones efectuadas conforme a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Reglamento de Régimen Interior, y considerando la presencia de tres miembros de la misma en quienes recaen la doble condición de Presidente o Delegado de Colegio Territorial y Presidente de Consejo Autonómico se encuentran presentes 45 componentes (votos presenciales) y se han computado 24 votos no presenciales.

El Presidente de la Mesa explica a los asistentes el desarrollo de la sesión, indicando que como ya conocen, por haberse remitido las oportunas notificaciones vía correo electrónico a los integrantes de la Asamblea, se ha presentado una única candidatura a la Comisión Ejecutiva y Presidencia del Consejo General, encabezada por Don José Luis Pérez López.

Se ha preparado papeletas de voto a favor, en contra, y en blanco, considerándose asimismo como tal aquel que solo contenga el sobre o si dentro del sobre se haya una papeleta en blanco.

Por la Mesa de Edad se da la palabra al Sr. Pérez López, quien indica que la candidatura parte de dos postulados fundamentales: el reconocimiento a la labor desempeñada por las anteriores Ejecutivas hasta el día de la fecha, y especialmente y a la labor del Sr Ávila Cano, cuya presencia y trabajo ha sido determinante, y la continuidad y profundización de las acciones de la Presidencia y ejecutiva anteriores; y el cumplimiento de los mandatos del colectivo expresados a través de las declaraciones aprobadas en sus Congresos.

Desde esos presupuestos presenta a la Asamblea el programa de actuación y candidatura, en los siguientes términos:

Durante los últimos años el Consejo General COSITAL ha desarrollado una ingente actividad a favor de sus integrantes que ha resultado particularmente relevante en relación con:

- a) La visualización del colectivo, haciéndose presente en los más variados ámbitos para dejar de manifiesto, su aportación, como funcionarios altamente cualificados y comprometidos con el servicio público, al buen funcionamiento de la administración local y al servicio de su funcionamiento transparente, riguroso y eficaz. Así como mediante la presencia en los medios de comunicación.
- b) La formación de los colegiados a través de múltiples canales como COSITAL NETWORK, la Revista de Estudios Locales y la realización de estudios, cursos, jornadas, debates y foros promovidos, directamente o en colaboración con las más variadas entidades o instituciones (FEMP y resto de asociaciones de municipios y provincias, Ayuntamientos y Diputaciones, Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, Fundación Democracia y Gobierno Local, Universidades, asociaciones de funcionarios –FEDECA-, sindicatos y otros).
- c) La lucha por la mejora de la normativa reguladora de habilitación, en la línea fijada por los distintos Congresos y Asambleas, con importantes logros: la derogación de la D.A. 2ª del EBEP, la vuelta al Estado de la competencia en materia de selección, el establecimiento de una nueva regulación con la disminución del peso de los baremos específicos o un régimen disciplinario nuevo, más acorde con las funciones desempeñadas, para evitar que por esa vía se castiguen actitudes de defensa de la legalidad frente a procedimientos de desprecio de la misma.
- d) La preparación y redacción de los proyectos de Reales Decretos para establecer, por un lado, el nuevo Régimen Jurídico de los SITAL y, por otro, la regulación del control interno de la gestión económico-financiera de las entidades del sector público local, con una participación y aportaciones por parte de todo el colectivo sin precedentes.



0M4126989

CLASE 8.ª

- e) La colaboración con los consejos autonómicos y colegios territoriales y la defensa jurídica de los derechos del colectivo y sus integrantes.
- f) El seguimiento de las convocatorias y de los procesos de selección, más intensamente a partir de la recuperación por parte del Estado de esta facultad.
- g) La modernización y mejora del funcionamiento de la propia institución.

Esta actividad ha exigido un gran esfuerzo por parte de los integrantes de los órganos de gobierno del Consejo General al que ahora es preciso dar continuidad para seguir fortaleciendo la organización colegial y el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los Congresos colegiales, especialmente del celebrado recientemente en la ciudad de Granada.

Por todo ello, desde el reconocimiento a quienes hasta la fecha han venido ejerciendo las responsabilidades de la organización colegial, y con el compromiso de seguir actuando en la defensa y promoción de la profesión y sus colegiados, presento la siguiente CANDIDATURA que encabezo, y cuyas los puntos del programa de acción a llevar a cabo durante el mandato son los que luego se dicen:

Composición:

TITULARES:

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBESCALA	COLEGIO
José Luis PÉREZ LÓPEZ	SECRETARÍA	MADRID
Víctor ALMONACID LAMELAS	SECRETARÍA	VALENCIA
Eulalio ÁVILA CANO	INTERV-TESOR	MADRID
Francisco Javier BIOSCA LÓPEZ	INTERV-TESOR	VALENCIA
Carlos CARDOSA ZURITA	SECRET-INTERV	CIUDAD REAL
José Carlos CASTIÑEIRA PIÑEIRO	SECRETARÍA	PONTEVEDRA
Rocío CLAROS PEINADO	INTERV-TESOR	MÁLAGA
Luis Enrique FLORES DOMÍNGUEZ	SECRETARÍA	SEVILLA
Francisco HIERRO CABALLERO	SECRET-INTERV	BURGOS
José Luis MARTINEZ DE LA RIVA SÁNCHEZ	INTERV-TESOR	GRANADA
Valentín MERINO ESTRADA	SECRETARÍA	VALLADOLID
Mª Pilar ORTEGA JIMÉNEZ	INTERV-TESOR	LEON
Marién PEINADO LOZANO	SECRET-INTERV	JAEN
Ana María SÁNCHEZ CALVACHE	SECRETARÍA	ALMERIA
José Ramón SICRE VIDAL	SECRET-INTERV	BALEARES

SUPLENTE:

Rosa de la PEÑA GUTIERREZ	SECRETARÍA	PALENCIA
Yolanda Magdalena ANGUERA DE FRANCISCO	INTERV- TESOR	BALEARES
Ildefonso COBO NAVARRETE	SECRETARÍA	GRANADA
Manuel PAZ TABOADA	SECRETARÍA	MADRID
Rafael SANTIAGO LARRIBA	SECRET-INTERV	GUADALAJAR A
José Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA	SECRET-INTERV	GRANADA
David RÉ SORIANO	SECRETARÍA	MURCIA
Sergio IBARZ BOSQUET	SECRET-INTERV	ZARAGOZA

PUNTOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN A LLEVAR A CABO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA Y LA PRESIDENCIA DURANTE EL MANDATO

La presidencia y la comisión ejecutiva, sin perjuicio de las que conlleva el ejercicio de las facultades que les atribuyen los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, y de aquellas que corresponden a los Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos, pretenden a lo largo de su mandato llevar a cabo las siguientes acciones:

1.- En defensa de la de la profesión:

- a) Exigir la aprobación del Reglamento de régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional que responda a las exigencias de una profesión moderna, objetiva con garantías de independencia en línea con las resoluciones aprobadas por los órganos colegiales, así como el Reglamento del control interno de la gestión económico-financiera de las entidades del sector público local.
- b) Promover la desaparición del sistema de libre designación y seguir trabajando por la eliminación o, en su defecto, mejora de los baremos específicos.
- c) Vigilar y, en su caso, impugnar los procesos selectivos que incluyan consolidación de empleo para interinos, no se basen en criterios que garanticen la objetividad en la selección sobre la base del mérito y la capacidad, o exijan condiciones que supongan discriminación por razones territoriales o de cualquier otra clase, o se separen, de una u otra forma, de criterios racionales y objetivos. Todo ello sin perjuicio de que se pueda participar, junto con los responsables de la Administración del Estado, en la mejora y perfeccionamiento de los procesos selectivos.
- d) Instar la adopción de medidas para la promoción desde la subescala de Secretaría-Intervención a las de Secretaría e Intervención, articulando una verdadera carrera administrativa para la escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional, entendida como una única profesión. Así como una mayor intercomunicación entre las distintas subescalas y categorías. Y que se posibilite de manera suficiente y se promuevan las convocatorias necesarias para el acceso desde la Categoría de Entrada a la Categoría Superior.



0M4126990

CLASE 8.^a

- e) Reclamar, por los medios que fueren precisos, incluso judiciales, la convocatoria de todos los puestos reservados vacantes, como expresamente establece la legislación. Y exigir que se adopten las medidas necesarias para que las adjudicaciones sean transparentes y motivadas, publicándose los resultados de los procesos correspondientes.
- f) Requerir la inclusión en las ofertas de empleo público de un número de plazas suficiente, de acuerdo con las plazas vacantes en cada momento, que permita mantener cubiertas la mayor parte de las plazas con funciones reservadas con funcionarios con habilitación de carácter nacional.
- g) Exigir del reforzamiento del contenido de nuestras funciones profesionales y la tutela en el ejercicio de las atribuidas a la secretaría y de las asignadas a los secretarios-interventores e interventores, estableciendo, para ello, los adecuados mecanismos jurídicos, de comunicación y coordinación, y recabando el apoyo de los órganos de control externo.
- h) Reclamar la supresión de las figuras del Secretario General del Pleno y del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno en los municipios de gran población, debiendo restituirse en esos municipios la figura del Secretario del Ayuntamiento y, en su caso, Vicesecretarios u Oficiales Mayores, como cabeza visible de los servicios jurídicos y administrativos de carácter permanente frente al carácter contingente o temporal de los representantes políticos.
- i) Exigir la creación los servicios de asistencia a los municipios en todas las Diputaciones y Comunidades uniprovinciales, y, donde éstos ya existan, su mejora y potenciación.
- j) Promover la adopción de medidas que permita que las funciones de tesorería en los municipios de menos de 5.000 habitantes sean ejercidas por funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en puestos creados por los propios Ayuntamientos, la asignación a los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones o Comunidades autónomas uniprovinciales, a través de la constitución de agrupaciones de ayuntamientos para este fin.
- k) Instar el reconocimiento del resto de las funciones realizadas por los Funcionarios con habilitación de carácter nacional no expresamente reservadas por la legislación y en especial las de carácter directivo.

2.- Relaciones institucionales

- a) Participar en aquellas actividades de alcance local, autonómico, nacional e internacional que permitan reforzar el contacto de los colegios con las distintas administraciones públicas y con toda clase entidades, públicas o privadas, para el fomento de la colaboración que permita la mejora del conocimiento de las funciones reservadas y de su ejercicio por parte de los habilitados.

b) Mantener contacto permanente con los responsables de las administraciones públicas con competencias relacionadas con los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional para transmitir las aspiraciones del colectivo en relación con los procesos de selección y provisión de puestos, la formación de los habilitados y el ejercicio de sus funciones.

3.- Promoción social e imagen de la profesión.

a) Participar en foros universitarios, sociales, culturales y de cualquier otra índole para dar a conocer las funciones desempeñadas por los funcionarios de administración local de carácter nacional, su relevancia en el correcto funcionamiento de las entidades locales y las necesarias condiciones que exige su adecuado ejercicio.

b) Utilizar los medios de comunicación, cuando resulte conveniente, para el logro de los objetivos expuestos en la letra anterior.

4.- Desarrollo Institucional.

a) Coordinar las actuaciones de los Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos y del Consejo General.

b) Aumentar la comunicación interna en el seno de la organización. Potenciar la constitución de Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos, cuando sea necesario y coadyuvar al buen funcionamiento de los que lo precisen.

c) Diseñar conjuntamente con los Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos planes de actuación en relación con aquellos asuntos que tengan relevancia supraterritorial o regional.

d) Profundizar en los procesos de apertura y democratización en la toma de decisiones mejorando los canales de participación.

e) Incrementar la participación de todos en las actividades del Consejo General y la transparencia en la gestión del Consejo.

f) Continuar con el saneamiento económico y financiero del Consejo aumentando los ingresos y reduciendo los gastos, como se ha venido haciendo en los últimos años y potenciando las actividades del Consejo, de los Colegios, y de los Colegiados en beneficio del colectivo.

5.- Desarrollo profesional.

a) Fortalecer el Proyecto Esperanto *www.cositalnetwork.es* en múltiples aspectos: como medio de ayuda al colectivo para la emisión de Circulares sobre cuestiones de orden profesional que puedan plantear problemas sobre la adecuación a la legalidad de determinadas cuestiones de especial complejidad, como instrumento de cohesión y comunicación del colectivo, como medio de proyección para que los agentes públicos (FEMP, Estado, CC.AA., Universidades, etc.) puedan acudir a las opiniones de expertos locales (los FHE), para ver qué opinan sobre una determinada cuestión o materia. Igualmente, como herramienta para facilitar el trabajo diario de los



0M4126991

CLASE 8.^a

- b) Funcionarios con Habilitación de Carácter nacional, mediante la elaboración de guías, pliegos, informes, evacuación de consultas, etc. y para la implantación de la administración electrónica.
- c) Fomentar y reforzar las actividades formativas e incremento de las actuales reforzando especialmente la formación on-line.
- d) Continuar con la mejora, como medio de proyección profesional, la Revista de Estudios Locales, en su formato digital, en especial la calidad de sus artículos, entrevistas y opiniones, así como su función como punto de referencia de noticias de actualidad para los colegiados y no colegiados.
- e) Requerir la celebración de nuevos procesos para la integración de los secretarios interventores en el grupo A.

6.- Servicios al colegiado.

- a) Defender a los colegiados en casos de acoso laboral, mobbing, o expedientes disciplinarios injustos y aprobación de protocolos de actuación colegial en este sentido.
- b) Mantener y en la medida de lo posible mejorar los servicios de carácter personal prestados a los colegiados: seguros, promociones,...

Expuesto lo anterior, por el Sr Pérez López se hace referencia al equipo humano que la compone, significando que precisamente por el reconocimiento a la labor hecha hasta ahora y por esa continuidad que entiende necesaria, sin perjuicio de la potenciación de las acciones a la actividad colegial que se viene desarrollando, es fundamentalmente una candidatura que reproduce en gran medida la anterior Comisión Ejecutiva, que ha dado, considera, cumplida cuenta del trabajo y el esfuerzo y dedicación del colectivo y que le hace merecedora de continuar en ese trabajo. Las nuevas incorporaciones también son compañeros que en su actividad o en su actuación en los Colegios Autonómicos o Territoriales, han demostrado ese interés por la actividad colegial.

También quiere reconocer la presencia de la relación de suplentes de la candidatura, que lejos de cualquier protagonismo personal, se han involucrado con el proyecto, lo respaldan y han mostrado su predisposición a la colaboración en su ejecución. Hace referencia especialmente a la presencia en la candidatura del Sr Ávila Cano, condición que puso para que él tomara el testigo de la Presidencia, considerando que después de un mandato tan largo y atendiendo a toda la actividad que desarrolla el Consejo, su presencia no hará sino favorecer el buen funcionamiento de éste y que la nueva Presidencia pueda asumir sin traumas el ejercicio de su actividad.

Concluye haciendo una breve referencia a su actividad colegial personal desde los antecedentes de su anterior Presidencia del Colegio de Madrid y actuaciones previas a la Presidencia actual, solicitando, finalmente, el voto para la candidatura que encabeza.

Tras la intervención del Sr Pérez López se procede a la votación, siendo llamados por orden alfabético los integrantes de la Asamblea presentes, y posteriormente a quienes portan votos no presenciales, comprobándose uno a uno su validez conforme al Reglamento de Régimen Interior. De dicha comprobación resulta que el voto no presencial de Doña Amparo Koninckx Frasquet, Delegada del Colegio de Alicante, no es válido, por lo que no se computa, ni tampoco se computa a los efectos de determinar el quórum de la reunión, que resulta ser el reseñado al principio.

Finalizada la votación se procede al escrutinio y recuento de votos, que arroja el siguiente resultado:

Votos válidos emitidos	69
Votos a favor de la candidatura.....	69
Votos en contra de la candidatura.....	0
Votos en blanco.....	0

La única candidatura presentada supera la mayoría simple de la Asamblea Electoral, mínimo exigido en el artículo 18.6 del Reglamento de Régimen Interior. En consecuencia, el Presidente de la Mesa de Edad proclama que la misma, encabezada por Don José Luis Pérez López, ha obtenido el número de votos suficientes, y el citado, conforme a la normativa rectora de la Organización Colegial, resulta pues elegido Presidente del Consejo General.

El Sr Pérez López toma posesión del cargo de Presidente, y, seguidamente, toma la palabra para dirigirse a los asistentes en los términos que literalmente se reproducen:

"Debo, en primer lugar agradecer a cuantos estáis hoy aquí el esfuerzo que ha supuesto vuestra comparecencia. Julio no es precisamente un mes para andar de sacrificios, y aunque venir a Madrid siempre es agradable, no deja de ser un esfuerzo sobre todo por el calor que nos invade, que más anima a la molicie que al cumplimiento de la responsabilidad.

Gracias, pues, a todos por estar aquí. Gracias por haber apoyado nuestra candidatura y vuestra participación que es la que, en última instancia, legitima la actuación de la institución.

Me vais a permitir unas palabras de reconocimiento para nuestro, hasta ahora Presidente: para Eulalio. Unas palabras de agradecimiento en un doble sentido:

- a) por el tiempo dedicado (doce años) y los logros alcanzados durante sus mandatos;*
- b) y por el ejercicio de responsabilidad que ha hecho al aceptar y comprometerse a permanecer en la Comisión ejecutiva trabajando, y apoyando a esta presidencia. Con su aportación seguro que será más fácil el desempeño de la presidencia, y está garantizado el funcionamiento normal de la actividad colegial.*



0M4126992

CLASE 8.ª

Hemos comparecido a estas elecciones con el compromiso de llevar a cabo actuaciones colegiales que persiguen, sobre todo, dar continuidad a la acción de los gobiernos que nos han precedido y cumplimiento a los deseos del colectivo, expresados en sus congresos. De las líneas concretas de actuación propuestas ya he dado cuenta antes, cuando he presentado la candidatura, y no es momento de repetirlas.

No obstante, sí cabe profundizar en algunas de ellas, a saber:

Hay que seguir luchando contra la libre designación como procedimiento de provisión de puestos. Estamos convencidos de que ofrece menos garantías de independencia y, a medio plazo, genera múltiples problemas como consecuencia de un uso inadecuado de la misma. En todo caso, la libre designación no es confianza política. Y mientras este sistema de provisión esté vigente habrá que vigilar que se utilice de forma adecuada en apoyo de los compañeros que optan o sirven puestos provistos de tal modo.

Hay que potenciar las líneas de formación e investigación. Sólo el conocimiento y el prestigio que las acompaña nos hace más solventes y respetados por los responsables políticos.

Debemos lograr que se publiquen los reglamentos de régimen jurídico y de control interno. Y promover las garantías que faciliten el adecuado ejercicio de las funciones que corresponden a la habilitación nacional.

Potenciar la coordinación de la actividad de los colegios territoriales, facilitando pautas de actuación conjuntas, criterios comunes de intervención e intercambio de experiencias y recursos, será otra línea de actuación fundamental.

Atraer a la institución a todos los miembros del colectivo, facilitando la integración de todos los habilitados en la organización colegial, será otro de los empeños.

Hay que liderar la implementación del procedimiento electrónico en los Ayuntamientos. Si no lo hacemos nosotros, lo harán otros y perderemos una oportunidad de prestigiarnos. Tendremos que estudiar formas de facilitar que así sea.

Hay que mantener el ritmo de las convocatorias para lograr los efectivos suficientes para evitar el intrusismo, mejorar la ordenación del acceso, potenciar los mecanismos de promoción profesional y completar la integración.

Hay que trabajar para que el ejercicio de las funciones de tesorería se lleve a cabo, en todos los municipios, por habilitados nacionales.

Personalmente, he aceptado el reto de la presidencia con el compromiso de dedicar esfuerzo a la consecución de esos objetivos, y este compromiso está acompañado por el del resto de los miembros de la Comisión ejecutiva. A todos ellos les agradezco su incondicionada disposición a participar en este proyecto.

Vivimos tiempos de cambios: en lo económico, en lo social y en lo político; tiempos de cambio también en lo tecnológico y en lo legislativo, que afectarán, en el corto plazo, estoy seguro, a nuestra profesión.

Citando al escritor jienense Antonio Muñoz Molina, podemos decir que parte de todo lo que era sólido se nos disuelve entre los dedos. En buena medida se está construyendo una nueva realidad social y política. Aparecen nuevas demandas y exigencias ciudadanas: transparencia, agilidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, honestidad en las actuaciones. Ahí tenemos una importante parcela para nuestra actuación.

Nada es inmutable. Igual que lo que hoy es antes no fue, lo que está por venir, procediendo del presente, será distinto de lo que hoy tenemos.

Nuestro colectivo tiene que afrontar el futuro con lealtad social e institucional, y con profesionalidad. Si es así, saldremos del proceso institucionalmente fortalecidos, y socialmente reconocidos. Y será así si, como decía el lema del último Congreso celebrado en Granada: coadyuvamos, profesionalmente, al buen gobierno de los legítimos representantes del pueblo en las entidades locales y facilitamos, con nuestro trabajo, el ejercicio y el disfrute de los derechos de todas las personas.

Todas aquellas acciones que proponemos van dirigidas, en última instancia, al logro de estos fines y para su consecución esta presidencia y la Comisión Ejecutiva, ofrecen el compromiso de su trabajo y piden a todos los Colegios Territoriales y Autonómicos y de todos sus compañeros, una leal colaboración. Muchas gracias."

Finalizada la intervención del Sr Pérez López concluye la Asamblea Electoral.

Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números: OM4126987; OM41269888; OM41269889; OM41269890; OM41269891 y OM4126992, firmándola los miembros de la Mesa de Edad conmigo el Secretario de la misma, de todo lo cual doy fe.

